



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 205ª Reunión Ordinaria

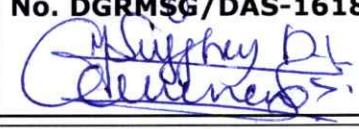
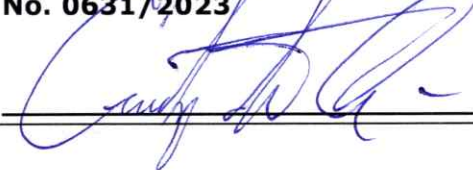
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-024-24 (CAGEG-024/2024) Contratación de Seguro Contra Desastres Naturales

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 07 de mayo de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. José Antonio Tejeda Hernández Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 	C. Dulce Daniela Espinoza García Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 
C. Gerardo Bárcenas Chávez Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Luis Antonio Güereca Pérez, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Dulce Daniela Espinoza García y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-024-24 (CAGEG-024/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**
- **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

- **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**
- **SEGUROS ATLAS, S.A.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE"**:

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya se solicita cobertura en:

- *Sector Hidráulico e Hidroagrícola*: tomas directas, diques y bordos, pozos profundos, presas de control de ríos, bordos de protección, obras de encauzamiento, diques, espigones, estructuras, tanques de regulación, presas derivadoras, acueductos, líneas de conducción, plantas de bombeo.
- *Incendio forestal*: infraestructuras, declarados dentro los sectores definidos, como consecuencia de un incendio forestal.
- *Sector Vivienda*: teja, que no se encuentren aseguradas por sus propietarios.

Y el licitante no menciona lo anterior en su propuesta técnica anexo A.

Adicionalmente se solicita copia simple de al menos tres contratos, que contengan nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato, nombre y teléfono del funcionario con el que se puede hacer contacto para verificar la veracidad de la información y los documentos presentados no contienen dicha información; lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V."**:

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita escrito original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del intermediario, en el que indique el porcentaje de riesgo que absorberá el reaseguro, sin embargo, el documento emitido por la reaseguradora SUMMIT y presentado por el licitante señala: nuestra firma otorga a *Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa (persona moral diversa al participante)*, un soporte del 100% del 100% para el Seguro contra Desastres Naturales, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.16 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO"**:

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita copia simple de al menos tres contratos, que hayan sido celebrados dentro de los últimos tres años o concluidos o vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, y el licitante presenta 3 contratos, uno de los cuales es suscrito con fecha 04 de diciembre 2020, es decir fuera del periodo solicitado y no se encuentra concluido o vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SEGUROS ATLAS, S.A.":

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita copia simple de al menos tres contratos, que hayan sido celebrados dentro de los últimos tres años o concluidos o vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, y el licitante presenta 3 contratos, uno de los cuales fue suscrito con fecha 18 de diciembre 2020, es decir fuera del periodo solicitado y no se encuentra concluido o vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Seguros Sura, S.A. de C.V. partida 1

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa partida 1

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para la siguiente partida del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SEGUROS SURA, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	COBERTURA DE SEGURO DESASTRES NATURALES	1	\$20,656,431.36

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$20,656,431.36

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la misma, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **20 de mayo de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando la garantía en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **07 de mayo de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.